

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i3.1319>

La Estructura Tributaria en el Ecuador: Composición, Tipos de Impuestos y Mecanismos de Administración Fiscal

The Tax Structure in Ecuador: Composition, Types of Taxes and Tax Administration Mechanisms

Adrián Alexander Valverde Obando

adrian.valverde@upec.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0304-8950>

Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Ecuador – Tulcán

Artículo recibido: 10 junio 2025- Aceptado para publicación: 20 julio 2025
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

El sistema tributario ecuatoriano es un pilar fundamental para la sostenibilidad fiscal del Estado y la provisión de bienes y servicios públicos. Este artículo científico analiza la estructura del sistema tributario en el Ecuador, detallando su composición, los principales tipos de impuestos y los mecanismos de administración fiscal implementados por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Además, se explora la relevancia de los impuestos directos e indirectos en la recaudación, la evolución de las reformas tributarias y la modernización de la gestión fiscal. Finalmente, si bien el sistema ha experimentado avances en digitalización y control, persisten desafíos relacionados con la informalidad, la cultura tributaria y la necesidad de una mayor diversificación de la matriz productiva para asegurar ingresos permanentes y equitativos.

Palabras clave: sistema tributario, Ecuador, impuestos, recaudación, administración fiscal

ABSTRACT

The Ecuadorian tax system is a fundamental pillar for the fiscal sustainability of the State and the provision of public goods and services. This scientific article analyzes the structure of the tax system in Ecuador, detailing its composition, the main types of taxes, and the tax administration mechanisms implemented by the Internal Revenue Service (SRI). It also explores the importance of direct and indirect taxes in tax collection, the evolution of tax reforms, and the modernization of tax management. Finally, although the system has experienced advances in digitalization and control, challenges persist related to informality, tax culture, and the need for greater diversification of the productive matrix to ensure permanent and equitable income.

Keywords: tax system, Ecuador, taxes, collection, tax administration

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

El sistema de impuestos de un país, como el de Ecuador, es como el motor financiero del gobierno. Es esencial porque es la principal forma en que el Estado obtiene dinero para pagar todo lo que necesitamos: hospitales, escuelas, carreteras, seguridad y muchos otros servicios públicos. También ayuda a que la riqueza se distribuya de forma más justa entre la población. En Ecuador, este sistema de impuestos no es algo fijo; ha cambiado mucho a lo largo del tiempo. Se ha ido adaptando a las diferentes situaciones económicas y a las necesidades de dinero que ha tenido el país.

Para entender bien este sistema, es importante saber qué tipos de impuestos existen. En general, hay dos grandes grupos:

- **Impuestos Directos:** Estos son los que se cobran directamente sobre lo que una persona o empresa gana en otras palabras sus ingresos o lo que posee como su patrimonio o propiedades. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta es un impuesto directo que pagas sobre lo que ganas.
- **Impuestos Indirectos:** Estos se cobran sobre lo que consumes o compras, como productos o servicios. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el ejemplo más conocido. Lo pagamos todos al comprar casi cualquier cosa.

Todo este sistema de recaudación de impuestos lo administra principalmente el Servicio de Rentas Internas (SRI). El SRI es el encargado de que las leyes tributarias se cumplan, además de cobrar el dinero y de asegurarse de que no haya evasión (Universidad Politécnica Salesiana, 2012) y que la gente pague lo que le corresponde. El SRI ha trabajado mucho para modernizarse y ha introducido herramientas digitales para facilitar a los ciudadanos el pago de sus impuestos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para este análisis se examinó documentos oficiales, estudios y reportes de organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de dar una visión completa y actualizada de los impuestos en el país, analizando el contexto ecuatoriano y los diferentes reportes de los organismos de control tributario.

Adicional a ellos la investigación es netamente cualitativa, y el tipo de investigación es bibliográfica al analizar los reportes y documentos mencionados anteriormente, aplicando los métodos inductivos y analíticos, para contemplar la información recopilada.

Composición y Tipos de Impuestos

El sistema tributario ecuatoriano se compone de impuestos nacionales y municipales, clasificados principalmente en directos e indirectos. La recaudación se concentra en un grupo reducido de tributos, siendo los más relevantes el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta (UNDP, 2023; Garzón et al., 2018).

La recaudación tributaria en Ecuador ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años. En 2024, el SRI alcanzó una recaudación récord de USD 20.131 millones, lo que representa un incremento del 15,6% en comparación con los USD 17.420 millones recaudados en 2023 (El Comercio, 2025). Esta evolución es fundamental para financiar de cierta manera el presupuesto general del Estado.

En cuanto a la composición, los impuestos indirectos suelen tener una participación ligeramente mayor en la recaudación total. Por ejemplo, en 2022, los impuestos indirectos representaron el 54% con una recaudación de USD 9.031 millones del recaudo tributario total, mientras que los impuestos directos constituyeron el 46% con USD 7.585 millones (Revista Gestión, 2023). En 2020, la recaudación bruta total fue de USD 12.382 millones, con un 49% proveniente de impuestos directos USD 6.106 millones y un 51% de impuestos indirectos USD 6.275 millones (Obest UTA, n.d.).

Impuestos Directos

Los impuestos directos gravan la riqueza, los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas. Buscan una mayor progresividad y equidad fiscal.

- **Impuesto a la Renta (IR):** Es uno de los pilares de la recaudación directa. Grava las rentas generadas por personas naturales y sociedades (Mobilvender Software Company, n.d.). Para las personas naturales, la tarifa es progresiva, oscilando entre el 5% y el 37%, mientras que para las sociedades la tarifa general es del 25% sobre sus ingresos globales (Siigo Contífico, 2025). Las reformas tributarias recientes han ajustado los rangos de ingresos deducibles y las tarifas para aliviar la carga de la clase media y de ciertos sectores (Primicias, 2023). Un estudio sobre las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del IR en el periodo 2022-2024 mostró que, aunque la fracción básica exenta se incrementó moderadamente, los cambios en las reglas para deducciones personales redujeron notablemente la base imponible (Villón-Ramírez & Estefano-Almeida, 2025). En 2024, el IR recaudó USD 6.639 millones, mostrando un incremento del 14,1% respecto a 2023 (El Comercio, 2025). En el primer trimestre de 2025, la recaudación de IR fue de USD 1.582 millones, un aumento del 5,1% interanual (El Comercio, 2025b).
- **Impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones:** Grava la transferencia de bienes y derechos por causa de muerte o donación (BVS, 2007).
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):** Se aplica sobre las transferencias o envíos de dinero al exterior. Su tarifa ha variado a lo largo del tiempo, siendo del 5% en 2025 (Siigo Contífico, 2025). Este impuesto ha sido criticado por desincentivar la inversión extranjera (Corte Nacional de Justicia, n.d.). La recaudación del ISD mostró un crecimiento significativo del 43% hasta agosto de 2024 (América Economía, 2024), y en el primer trimestre de 2025 alcanzó los USD 322 millones con un crecimiento del 30,4% en referencia a 2024 (El Comercio, 2025b).

- **Impuesto Predial Urbano y Rural:** Grava la propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales. Es un impuesto de carácter municipal (Mobilvendedor Software Company, n.d.).

Impuestos Indirectos

Los impuestos indirectos gravan el consumo de bienes y servicios, así como las transacciones. Su impacto suele ser regresivo, ya que afectan por igual a todos los consumidores, independientemente de su capacidad económica.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Es el impuesto de mayor contribución a la recaudación fiscal total. Grava el valor de las transferencias locales e importaciones de bienes muebles, así como la prestación de servicios. La tarifa general actual del IVA es del 15% (Siigo Contífico, 2025), aunque existen bienes y servicios con tarifa del 0% (UNDP, 2023). En el período de enero a agosto de 2024, el IVA recaudó USD 6.299 millones, con un crecimiento del 11,5% en relación con el mismo período de 2023. Específicamente, el IVA de importaciones aumentó un 18% y el IVA de operaciones internas un 25,2% (AméricaEconomía, 2024). Solo en el primer trimestre de 2025, el IVA recaudó USD 2.659 millones, lo que representa un incremento del 26,5% en comparación con el mismo período de 2024 (El Comercio, 2025b).
- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE):** Se aplica a ciertos bienes y servicios específicos, considerados de lujo o de consumo nocivo (e.g., bebidas alcohólicas, cigarrillos, vehículos de lujo, servicios de telecomunicaciones) (UNDP, 2023; Mobilvendedor Software Company, n.d.). La recaudación del ICE en 2024 fue de USD 755 millones, lo que significó una reducción del 8,7% en comparación con 2023 (El Comercio, 2025).
- **Impuestos al Comercio Exterior:** Incluyen los impuestos generales de importación y exportación, administrados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) (Observatorio de Gasto Público, 2021).

Regímenes Especiales

El sistema tributario también contempla regímenes especiales, como el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), diseñado para simplificar la tributación de pequeños contribuyentes. Este régimen ha sido objeto de reformas y ajustes, incluyendo tarifas diferenciadas y exclusiones para ciertos sectores como los artesanos (Primicias, 2023). El RIMPE y su impacto en la reforma tributaria han sido analizados por Cunuhay-Patango et al. (2022), destacando su relevancia para la formalización y el crecimiento económico.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Mecanismos de Administración Fiscal y Desafíos

La administración fiscal en el Ecuador recae principalmente en el Servicio de Rentas Internas (SRI), que ha implementado diversos mecanismos para la recaudación, control y

fiscalización de los tributos. La eficiencia del sistema tributario depende en gran medida de la efectividad de estos mecanismos (Universidad Politécnica Salesiana, 2012).

Digitalización y Servicios en Línea: El SRI ha avanzado en una "reingeniería digital" para modernizar la administración tributaria. Esto incluye la implementación de nuevos servicios en línea, como el registro en línea de personas naturales y la consulta de obligaciones, facilitando el cumplimiento tributario (CIAT, 2021).

Control y Fiscalización: El SRI utiliza herramientas como la asignación automática de obligaciones tributarias basada en el Catastro Tributario y el cruce de información propia del contribuyente y de terceros para mejorar los procesos de control y combatir la evasión (CIAT, 2021; Muquis Tituaña et al., 2023). La presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS) es una herramienta clave de control que permite validar la veracidad de los datos declarados (Muquis Tituaña et al., 2023). La evasión fiscal representa un desafío que afecta la recaudación tributaria y limita los recursos para servicios esenciales, estimándose pérdidas significativas por evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Veritas, 2025). Las causas de la evasión incluyen la falta de educación tributaria y el desinterés, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la conciencia fiscal (Estrada, n.d.; Cabrera Quezada, 2022).

Procesos de Recaudación y Cobro Coactivo: La recaudación se organiza en función de metas anuales y se apoya en una estructura organizacional que incluye departamentos de auditoría para sociedades, personas naturales y grandes contribuyentes (Universidad Politécnica Salesiana, 2012). En casos de incumplimiento, el SRI puede iniciar procesos coactivos para asegurar el cobro de las obligaciones tributarias, aunque también se han establecido mecanismos de remisión de intereses y multas bajo ciertas condiciones (Primicias, 2025).

Marco Legal y Principios: La administración tributaria se rige por el Código Tributario, que establece los principios fundamentales como la reserva de ley, la irretroactividad de las normas tributarias en perjuicio del contribuyente, y los derechos y obligaciones de los sujetos pasivos (Quito.gob.ec, n.d.; Universidad Europea, 2023). Los principios de igualdad, proporcionalidad y generalidad rigen el régimen tributario, y los tributos sirven como instrumento de política económica (Dilemas Contemporáneos, n.d.).

Desafío de la Informalidad: La economía informal representa un reto significativo para la recaudación tributaria en Ecuador. Becerra Molina et al. (2023) analizaron la informalidad del comercio electrónico y su impacto en la fiscalidad, sugiriendo que la informalidad genera evasión y elusión tributaria. La formalización es clave para aprovechar el potencial de crecimiento económico (Moreira Menéndez et al., 2020; Becerra Molina et al., 2023). Los sistemas simplificados de tributación para pequeños contribuyentes buscan precisamente incorporar a la formalidad a este sector (Revista Espacios, 2020).

Cultura Tributaria: La cultura tributaria, definida como el conjunto de conocimientos, percepciones, criterios, hábitos y actitudes de la sociedad respecto a la tributación (Universidad

de Cuenca, 2013), es un factor determinante en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Un estudio sobre la cultura tributaria en Durán identificó que el desconocimiento y el desinterés son causas de una deficiente cultura (Arriaga et al., 2018, citado en Cabrera Quezada, 2022). La mejora de la educación tributaria es una recomendación recurrente para garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo (Rodríguez Flores et al., 2024).

CONCLUSIONES

Hay que comprender que el sistema tributario ecuatoriano es una estructura compleja y dinámica, caracterizada por una dependencia significativa de impuestos indirectos como el IVA y directos como el IR. Si bien esta composición ha permitido una recaudación sostenida, también plantea desafíos en términos de progresividad y equidad, especialmente por el impacto regresivo de los impuestos indirectos (Villón-Ramírez & Estefano-Almeida, 2025). Las constantes reformas tributarias buscan ajustar el sistema a las necesidades fiscales y económicas, aunque su impacto real y su contribución a la sostenibilidad fiscal a largo plazo son objeto de continuo debate durante años.

La administración fiscal, liderada por el SRI, ha demostrado avances significativos en la modernización y digitalización de sus procesos, lo que ha contribuido a mejorar el control y la eficiencia en la recaudación contundentemente. Sin embargo, persisten retos importantes como la elevada concentración de la carga tributaria en un pequeño porcentaje de contribuyentes (Cámara de Industrias y Producción, 2019), la informalidad económica que limita la base imponible, y la necesidad de fortalecer la cultura tributaria en la población para reducir la evasión (Muquis Tituaña et al., 2023).

Es fundamental que el Ecuador continúe con reformas que no solo busquen aumentar la recaudación, sino que también promuevan una mayor equidad y progresividad, reduzcan la informalidad y fomenten un entorno que incentive la inversión y el desarrollo productivo (Rodríguez Flores et al., 2024) de la mano de una correcta distribución de lo recaudado. Propuestas académicas y reformas recientes han incluido medidas como amnistías tributarias, incentivos para la creación de empleo, y exoneraciones para nuevas inversiones en ciertos sectores (Corte Nacional de Justicia, n.d.; Primicias, 2023). La mejora continua de los mecanismos de administración fiscal y el fomento de una sólida cultura tributaria son pilares esenciales para un sistema que contribuya de manera efectiva al bienestar y progreso de la sociedad ecuatoriana. Es crucial un enfoque equilibrado entre equidad fiscal y crecimiento económico, junto con la mejora continua en la administración tributaria para la sostenibilidad y legitimidad del sistema (Villón-Ramírez & Estefano-Almeida, 2025).

REFERENCIAS

- América Economía. (2024, septiembre 13). *Recaudación tributaria en Ecuador se incrementó un 14,1% durante los primeros ocho meses de 2024*. <https://www.americaeconomia.com/economia-y-mercados/recaudacion-tributaria-en-ecuador-se-incremento-un-141-durante-los-primeros>
- Becerra Molina, E., Becerra Cabrera, C., Flores Flores, M. E., & Astudillo Arias, P. (2023). La informalidad del comercio electrónico y su impacto en la fiscalidad en el Ecuador. *AlfaPublicaciones*, 5(4), 110–129. <https://doi.org/10.33262/ap.v5i4.437>
- BVS. (2007). *Descriptivo del Sistema Tributario de Ecuador*. https://docs.bvsalud.org/leisref/2018/11/2039/ecu_2007_r_dec-sistema-tributario-ecuador.pdf
- Cabrera Quezada, K. A. (2022). *Factores que originan la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del Servicio de Rentas Internas del Cantón Machala, periodo 2021* [Tesis de Grado]. Repositorio Digital de la UTMACH. https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/17656/1/T-19817_CABRERA%20QUEZADA%20KETTY%20ADRIANA.pdf
- Cámara de Industrias y Producción (CIP). (2019). *La carga tributaria en el Ecuador*. <https://www.cip.org.ec/wp-content/uploads/2019/05/La-carga-tributaria-en-Ecuador-1.pdf>
- CIAT. (2021, enero 12). *Reingeniería digital del SRI: Un hito histórico para la institución*. <https://www.ciat.org/ciatblog-reingenieria-digital-del-sri-un-hito-historico-para-la-institucion/>
- Corte Nacional de Justicia. (n.d.). *MEDIDAS E INCENTIVOS EN LA REFORMA TRIBUTARIA DEL ECUADOR*. Recuperado de https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/publicaciones_cnj/articulo.pdf
- Cunuhay-Patango, L. O., Heredia-Llumiluisa, M. A., Alvarez-Molina, S. G., & Gallo-Pacheco, M. V. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 7(2), 151-166.
- Dilemas Contemporáneos. (n.d.). *Evolución de los principios del Derecho Tributario en las Constituciones del Ecuador. - Dilemas contemporáneos*. Recuperado de <https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/download/3336/3306>
- El Comercio. (2025, enero 23). *SRI alcanza recaudación récord en 2024; estos son los impuestos clave en Ecuador*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/sri-alcanza-record-recaudacion-2024-estos-son-impuestos-clave-ecuador/>

- El Comercio. (2025b, abril 16). *Recaudación tributaria aumenta a la par de las ventas en Ecuador, según el SRI*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/recaudacion-tributaria-aumenta-par-ventas-ecuador-segun-sri.html?source=Internal&ref=Latest%20News%20Widget%20-%20Article>
- Estrada, M. T. (n.d.). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Repositorio UASB. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
- Garzón Campos, M. A., Radwan Ahmed Radwan, A., & Peñaherrera Melo, J. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Revista UNIANDÉS Episteme*, 5(1), 38–53. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>
- Mobilvender Software Company. (n.d.). *Tipos de impuestos en Ecuador: Guía contable 2024*. Recuperado de <https://mobilvender.com/tipos-de-impuestos-ecuador/>
- Moreira Menéndez, M. C., Pico Saltos, B. R., & Díaz Ocampo, E. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. *Dissertare Revista De Investigación En Ciencias Sociales*, 5(2), 1-14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Muquis Tituaña, L., Villarreal Tapia, M., & Morocho Piña, J. (2023). Análisis del manejo tributario en el sector educativo en el Ecuador: estudio de caso de la Unidad Educativa San Martín. *Revista Colombiana De Ciencias Administrativas*, 5(2), 1–16. <https://cipres.sanmateo.edu.co/ojs/index.php/rcca/article/download/911/786>
- Obest UTA. (n.d.). *RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS ECUADOR*. Recuperado de https://obest.uta.edu.ec/?sdm_process_download=1&download_id=4016
- Observatorio de Gasto Público. (2021, diciembre 30). *Obligaciones tributarias ¿Es Ecuador un infierno fiscal?*. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/obligaciones-tributarias-es-ecuador-un-infierno-fiscal>
- Primicias. (2023, junio 27). *Reforma tributaria fue publicada en el Registro Oficial y ya está vigente*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/reforma-tributaria-impuesto-renta-pronosticos-deportivos/>
- Primicias. (2025, junio 29). *Condiciones y requisitos para acceder a la remisión tributaria incluida en la Ley de Integridad Pública*. <https://www.primicias.ec/economia/requisitos-remision-tributaria-impuestos-ley-integridad-publica-sri-ecuador-99551/>
- Quito.gob.ec. (n.d.). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. Recuperado de https://www.quito.gob.ec/documents/Portal_tributario/Normativa/Ley/CODIGO_TRIBUTARIO_ACT.pdf
- Revista Espacios. (2020). *Sector informal: Tributación y desarrollo local*. 41(15). Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411521.html>

- Revista Gestión. (2023, febrero 1). *La recaudación tributaria cerró con buenos números el 2022, ¿y ahora qué viene?*. <https://revistagestion.primicias.ec/analisis-economia-y-finanzas/la-recaudacion-tributaria-cerro-con-buenos-numeros-el-2022-y-ahora-que/>
- Rodríguez Flores, J. L., Ochoa Reyes, R. D., Díaz Rosado, J. R., & Aquino Onofre, C. del P. (2024). Análisis de la Tributación en Ecuador y su Contribución al Presupuesto General del Estado (2021-2023). *X-Pedientes Económicos*, 8(20), 44–55. https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/197
- Siigo Contífico. (2025, enero 27). *Impuestos que pagan las empresas en el Ecuador*. <https://contifico.com/principales-impuestos-que-pagan-las-empresas-en-el-ecuador/>
- United Nations Development Programme (UNDP). (2023, diciembre 31). *Impuestos en el Ecuador: sistema tributario y opciones para elevar los ingresos permanentes del fisco*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-12/pds-number45_tributario_ecuador_es.pdf
- Universidad de Cuenca. (2013, junio 14). *RESUMEN La siguiente Tesis se basa en un análisis de la Cultura Tributaria en el Ecuador, la cual se ve reflejada en las difere*. Repositorio Institucional Universidad de Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2736/1/tm4556.pdf>
- Universidad Europea. (2023, diciembre 22). *¿En qué consiste el derecho tributario y cuál es su importancia en Ecuador?*. <https://ecuador.universidadeuropea.com/blog/derecho-tributario/>
- Universidad Politécnica Salesiana. (2012). *Análisis del sistema tributario en el Ecuador*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5402/1/UPS-QT03700.pdf>
- Veritas. (2025, enero 19). *Impacto de la Evasión Fiscal en la Recaudación Tributaria en Ecuador en el 2023*. <https://revistaveritas.org/index.php/veritas/article/download/421/699>
- Villón-Ramírez, A. B., & Estefano-Almeida, M. A. (2025). Evaluación de las reformas tributarias y su influencia en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador durante los periodos 2022-2024. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 328-344. <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/93>